

 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small></div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	VERSIÓN: 01
	HABILITANTES	FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29
SENADO DE LA REPÚBLICA		

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS.
IP-SEN-003-2026.

Los evaluadores proceden a realizar la verificación de los requisitos jurídicos del proceso IP-SEN-003-2026, el cual tiene por objeto; **“CONTRATAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA”**.

De conformidad con el Cronograma de Actividades establecido en el punto 5 la invitación pública y plataforma virtual SECOP II.

Al respecto, se realiza verificación de requisitos habilitantes de los demás oferentes en consideración a que la sociedad MANPOWER S.A.S. no se manifestó sobre el informe preliminar que estableció como no habilitado, de igual forma no dio respuesta al requerimiento por precios artificialmente bajos.

Por lo anterior el comité evaluador rechaza la propuesta presentada por MANPOWER S.A.S. y procede a publicar evaluación de segundo y tercer oferente; al respecto, en caso que el segundo oferente no presente subsanación de la oferta procederá a verificar la subsanación del tercer oferente.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

☆ **Proceso : CONTRATAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL T...** (id.CO1.BDOS.10231570) EN EVA

Mínima cuantía
IP-SEN-003-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 2.602.134 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios
Unidad de contratación DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
[Ver Enlace](#)

PROVEEDORES
Interesados

Competidores **3**

CONTRATAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 11/05/2026 10:00 AM - Fecha de publicación 5/05/2026 3:49 PM
Apertura 11/05/2026 10:15 AM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓ Apertura de Ofertas	Aceptación de ofertas
05/05/2026	11/05/2026	11/05/2026	14/05/2026

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANPOWER CIS SAS IP-SEN-003-2026	MANPOWER CIS	Oferta en evaluación	9/05/2026 1:26 PM	1.200.000 COP
IP-SEN-003-2026 CRH	CRH MANTENIMIENTO SAS	Oferta en evaluación	8/05/2026 2:42 PM	1.873.570 COP
CONTRATAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA	COLSAM INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	8/05/2026 1:38 PM	1.820.000 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA + Nuevo Opciones

EVALUACIÓN + Nuevo Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
No tiene ninguna observación a los documentos del pliego

MENSAJES
Sin mensaje

TAREAS
Sin tareas

MODIFICACIONES ADENDAS

VORTAL 2019 [Términos de uso](#) [Normativa](#) [Soporte Remoto](#) [Ayuda](#) Español (Colombia)

018000-52-0808 [www.colombiacompra.gov.co](#)

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROPONENTE NRO. 2.

OFERENTE No. 2: COLSAM INGENIERIA S.A.S N.I.T. 901.020.492-4.

CONCEPTO EVALUADO

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		VERSIÓN: 01
	HABILITANTES		FECHA DE APROBACIÓN:
	SENADO DE LA REPÚBLICA		2019-03-29

	NUMERALES DEL PLIEGO O INVITACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO 2 - Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.	6.1.1.1	X		Se allega carta de presentación de la oferta, suscrita por Olga Edith Maryed Carvajal Ovalle, representante legal de la sociedad COLSAM INGENIERIA S.A.S, el documento es aportado a través de la plataforma SECOP II.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta. En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos	6.1.1.2	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 6 de mayo de 2026, de igual forma se evidencia que las actividades demarcadas en su objeto social se encuentran relacionadas con el objeto del presente contrato.
Consortios o Uniones Temporales Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los	6.1.1.3			NO APLICA

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small> </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<p>efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información: a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la CORPORACIÓN. b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal. c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta. d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la CORPORACIÓN.</p> <p>Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la</p>				
---	--	--	--	--

 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small></div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

adjudicación, celebración y ejecución del contrato. Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario), permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. La CORPORACIÓN podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.				
Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de	6.1.1.4	X		Se aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral, con fecha 4 de mayo de 2026 expedido por el Representante legal Juan Olga Edith Maryed Carvajal donde se manifiesta bajo juramento que la compañía que representa se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud y demás aportes por un periodo no inferior a seis meses anteriores a la presentación de esta certificación.

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<p>presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento. Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta. Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación. La CORPORACIÓN podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.</p>				
<p>Documentos adicionales</p> <p>El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado. • Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. • Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República. 	<p>6.1.1.5</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>	<p>Aporta fotocopia de cédula a través de SECOP II.</p> <p>Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.</p> <p>No se aporta documento a través de la plataforma SECOP II</p> <p>Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.</p>

 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small></div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<ul style="list-style-type: none">• Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.• Documento de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional bajado por internet del representante legal.• Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y documento de la junta de contadores.• Compromiso de transparencia y compromiso anticorrupción diligenciados.• Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal de conformidad con la ley 2097 de 2021, con fecha no mayor a treinta (30) días.		X		Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.
		X		Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.
		X		Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.
		X		Se allega compromiso de transparencia suscrito por el representante legal, el documento es aportado a través de la plataforma SECOP II..
		X		Documento aportado a través de plataforma SECOP II, el cual fue verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.
EVALUACIÓN 13 DE MAYO DE 2026.	El proponente deberá aportar la certificación bancaria en el evento de ser adjudicatario del proceso IP-SEN-003-2026.			
OFERENTE No. 3 : CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS N.I.T. 900.251.672-0				
CONCEPTO EVALUADO	NUMERALES DEL PLIEGO O INVITACIÓN	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Se diligenciará conforme al modelo contenido en el ANEXO 2 - Carta de presentación de la oferta y deberá ser firmada por el oferente, representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal, o por el apoderado	6.1.1.1	X		Se allega carta de presentación de la oferta, suscrita por Yeny Marcela Hernández Rodriguez, representante legal de la sociedad CONTROL REGIONAL DE HIGIENE S.A.S, el documento es aportado a través de la plataforma SECOP II.

debidamente autorizado, en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la presente invitación.				
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces El proponente deberá allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes de antelación al cierre de la invitación, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social. El objeto social deberá estar relacionado con el objeto a contratar establecido en la presente invitación pública. La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha programada para la aceptación de la oferta. En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos	6.1.1.2	X		Se adjunta certificado de existencia y representación legal de fecha 29 de abril de 2026, de igual forma se evidencia que las actividades demarcadas en su objeto social se encuentran relacionadas con el objeto del presente contrato. .
Consortios o Uniones Temporales Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. En el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal deberá constar como mínimo la siguiente información: a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión	6.1.1.3			NO APLICA

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small> </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<p>Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la CORPORACIÓN. b) Designar la persona, que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal. c) Señalar la duración del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta. d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán declarar que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la CORPORACIÓN.</p> <p>Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato. Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal. Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el RUT (Registro Único Tributario),</p>				
--	--	--	--	--

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small> </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<p>permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) años más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. La CORPORACIÓN podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>				
<p>Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. El proponente debe acreditar, con la certificación respectiva, estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados; dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003. En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe allegar este documento. Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán</p>	<p>6.1.1.4</p>	<p>X</p>		<p>Se aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social integral, con fecha 17 de abril de 2026 expedido por el Representante legal de la sociedad oferente donde se manifiesta bajo juramento que la compañía que representa se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud y demás aportes por un periodo no inferior a seis meses anteriores a la presentación de esta certificación.</p>

 <div> CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA </div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		CODIGO: PC- Fr35
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29

<p>acreditarlo así en su oferta. Cuando se certifique el pago de los aportes inferior a seis (6) meses se le solicitará al oferente subsanar dicha situación. La CORPORACIÓN podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.</p>				
<p>Documentos adicionales</p> <p>El proponente acreditará la capacidad para contratar allegando junto con la oferta los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado. • Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. • Certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación. • Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República. • Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Documento de antecedentes penales expedido por la 	<p>6.1.1.5</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p>	<p>Aporta fotocopia de cédula a través de SECOP II.</p> <p>Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.</p> <p>No se aporta documento a través de la plataforma SECOP II</p> <p>Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.</p> <p>Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.</p>

 <div>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA <small>SENADO DE LA REPÚBLICA</small></div>	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		CODIGO: PC- Fr35	
			VERSIÓN: 01	
	SENADO DE LA REPÚBLICA		FECHA DE APROBACIÓN: 2019-03-29	

<p>Policía Nacional bajado por internet del representante legal.</p> <ul style="list-style-type: none">• Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y documento de la junta de contadores.• Compromiso de transparencia y compromiso anticorrupción diligenciados.• Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM del representante legal de conformidad con la ley 2097 de 2021, con fecha no mayor a treinta (30) días.		X		<p>Verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.</p> <p>Documento aportado a través de la plataforma SECOP II.</p> <p>Se allega compromiso de transparencia suscrito por el representante legal, el documento es aportado a través de la plataforma SECOP II..</p> <p>Documento aportado a través de plataforma SECOP II, el cual fue verificado por la Entidad el día 13 de mayo de 2026.</p>
EVALUACIÓN 13 DE MAYO DE 2026.	El proponente deberá aportar la certificación bancaria en el evento de ser adjudicatario del proceso IP-SEN-003-2026.			
RESULTADO EVALUACIÓN	HABILITADOS JURIDICAMENTE. Se solicitará certificación bancaria del proponente donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación, por lo tanto se encuentra habilitado Jurídicamente, dentro del proceso IP-SEN-003-2026.			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS EVALUADORES.	<div><hr/>NOVOA BUENDIA SAS. EVALUADOR JURÍDICO.</div> <div><hr/>MILENA INFANTE. EVALUADOR JURÍDICO.</div>			